

BAQUEDANO, 12 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 215.

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro.78 de fecha 08 de Abril del año 2013, que nombra en calidad de contrata a doña Liliana Santander Mondaca, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día y medio de permiso administrativo, correspondiente a doña Liliana Santander Mondaca R.U.T. [REDACTED]

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 1 día y medio de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Liliana Santander Mondaca, R.U.T. [REDACTED] Docente de la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por la tarde del día 12 de Septiembre del año 2013 y el día 13 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

